ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 8:30am	**Fecha: 21 diciembre 2021**
Lugar:	**Centro zonal Santa Fe**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición – Centro Zonal Santa Fe**
Proceso:	**Adquisición de Bienes y Servicios**
Objetivo:	Realizar Comité Extraordinario con la entidad Corporación Conviventia Contrato de Aporte 11005612021, de la modalidad institucional, servicio CDI, con el fin de verificar la cotización de la RPP diciembre minuta de emergencia.

Agenda:

1. Saludo y presentación del equipo del centro zonal y de la EAS.
2. Revisar los requisitos Técnicos de los proveedores de alimentos de RPP
3. Presentar cronograma de entrega de RPP, contemplando los protocolos de bioseguridad.

Desarrollo:

Se da la bienvenida a la entidad y se explica el objetivo del comité técnico extraordinario, a fin de dar continuidad a las orientaciones realizadas mediante el correo electrónico del 15 de diciembre de 2021, en el cual, se indica que según memorando con radicado 20211240000017537 3 del 13 de diciembre, remitido por la Dirección de Primera Infancia e imparten orientaciones para la entrega de Raciones Para Preparar – RPP en el marco de los contratos de aportes a fin de continuar promoviendo la seguridad alimentaria y nutricional de los usuarios de los servicios señalados allí, antes de terminar la vigencia.

Frente al citado memorando con asunto: *Orientaciones para la entrega de Raciones Para Preparar - RPP a fin de continuar promoviendo la seguridad alimentaria y nutricional de los usuarios de los servicios de, Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), Jardines Sociales, Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, Modalidad Propia e Intercultural y el Servicio de Educación Inicial para Zonas Rurales y Rurales Dispersas -EIR,* el equipo de seguimiento a la ejecución de los contratos brinda las siguientes claridades:

1. Se realizará una entrega adicional de Raciones para Preparar RPP, a los usuarios de los servicios de, Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB - en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB Múltiples, HCB FAMI), Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF.

PUBLICA

2. El costo de la ración será la siguiente:

	PAQUETE	***CZ TIPO A***
Alimentación DIFM:	Paquete de Complemento alimentario para el mes. Costo: madres gestantes y madres en periodo de lactancia $123.964. Niños de cero a 5 años $86.369	De acuerdo a lo establecido en el manual operativo, el 20% está conformado por MG y ML y el 80% niñas/niños hasta los 5 años, es decir $93.888
Alimentación. CDI - HCB - HI	$86.369	

3. La minuta que se deberá utilizar para la entrega de la RPP es la Minuta Patrón A45.g6.pp minuta patrón situación emergencia primera infancia V1 (se adjunta la presente), por lo cual solicitamos se adelante la cotización respectiva a más tardar el 17 de diciembre de 2021, considerando el costo máximo descrito en el punto de 2 de la presente comunicación y los proveedores previamente avalados en comité Técnico Operativo, dado que con los mismos ya han sido validados los requisitos técnico nutricionales y financieros, no obstante en caso de requerirse cambio de proveedor, solicitamos informar y enviar documentos previamente, para la revisión de fichas técnicas, cotizaciones, concepto sanitario y aspectos financieros.

4. Si bien esta ración debe ser entregada antes de culminar el mes de diciembre del presente año, solo se realizará la adquisición de alimentos y proceso de entrega una vez se realicen las adiciones y se perfeccione la modificación contractual, por lo cual se programará Comité técnico Operativo, del contrato para indicar la fecha de entrega, teniendo en cuenta que la adición ya debe estar legalizada.

5. Es preciso señalar que esta ración se entregará a todos los usuarios que puedan reclamarla durante el mes de diciembre de 2021, por lo tanto, si existen familias con las cuales se haya perdido el contacto o no puedan reclamar la RPP en el presente mes por estar fuera de la ciudad, se exhorta a las EAS a no programar la entrega del paquete del complemento nutricional para el receso de la atención, pues este recurso debe ser ejecutado en su totalidad en el mes de diciembre sin que sea factible la entrega en la próxima vigencia.

6. Las entregas deberán estar soportadas en todos los servicios en el formato de entrega de ración para circunstancias especiales F24.MO12. PP versión 3. Y en la casilla del mes de entrega se debe registrar: Complemento nutricional para el receso de la atención, y en la casilla de observaciones registrar el código de la minuta A45.g6.pp.

7. El cargue de esta Ración Complemento nutricional para el receso de la atención, junto con la MINUTA RACIÓN DE VACACIONES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y PILOTOS DE ATENCION PRIMERA INFANCIA A46.G6.PP, deberán realizarse en el SPES de acuerdo a la apertura extraordinaria del sistema SPES octubre, noviembre y diciembre 2021, de manera INDEPENDIENTE.

PUBLICA

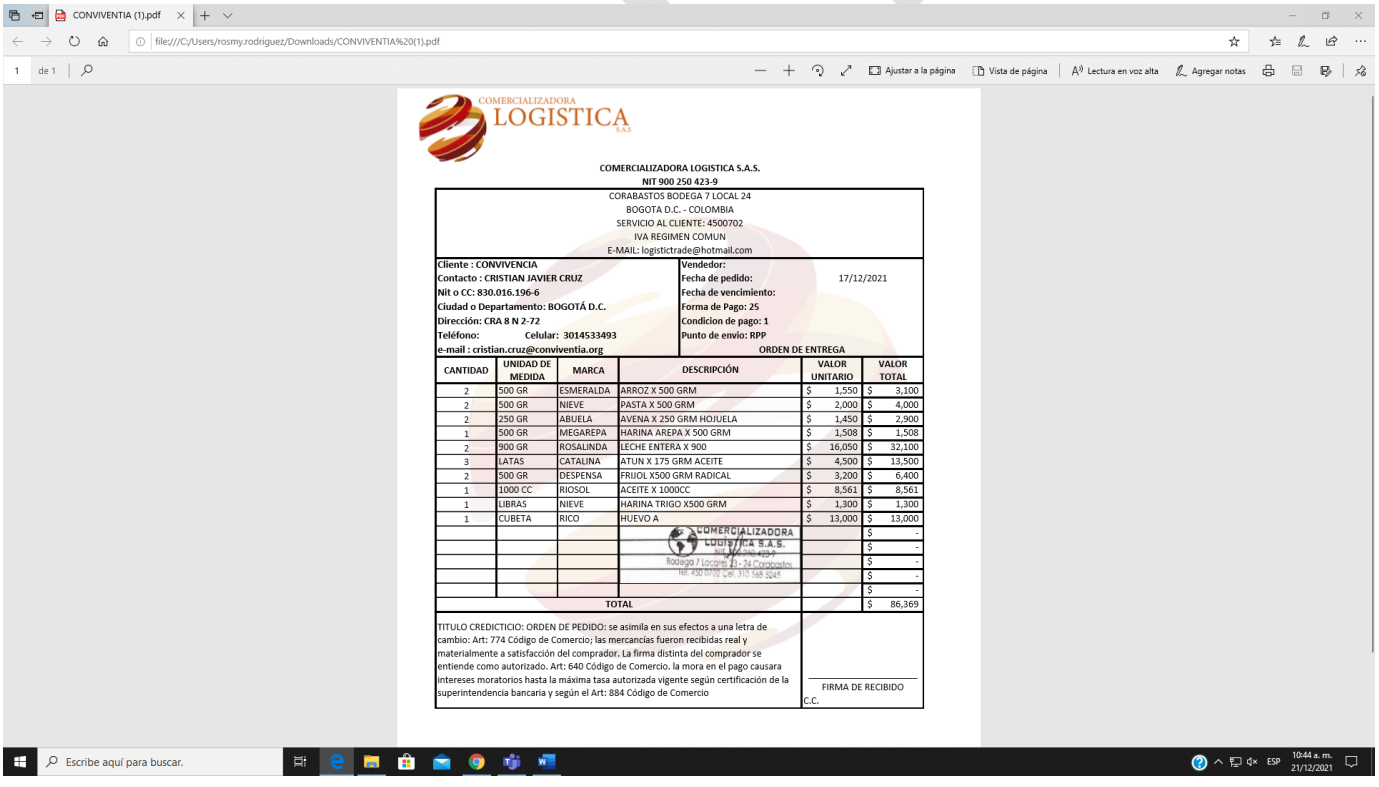
Por parte de la Entidad Administradora de Servicio – -Corporación Conviventia
Aida Rivera – Representante Legal
Mary Luz Arredondo – Coordinadora

Por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Erika Andrea Balcázar Murcia – Coordinador CZ y supervisor de Contrato
Nancy Liliana Rincón Fernandez – Nutricionista
Rosmy Catherine Rodríguez Nieves – Enlace de Seguimiento Técnico

Desarrollo:

Se adelantó la respectiva revisión técnica de la propuesta de la EAS considerando que se ajusta y da cumplimiento a lo descrito a la minuta A45.G6. PP desde el punto de vista técnico- nutricional para su implementación, recordando que el suministro se efectuaría una vez se legalice la modificación contractual correspondiente.

Es importante señalar que en el mes del formato de entrega en circunstancias especiales se debe registrar complemento nutricional para el receso de la atención y en la casilla de observaciones el código de la minuta y los intercambios realizados aprobados en el presente comité (describir fecha).



COMERCIALIZADORA LOGISTICA S.A.S.
NIT 900 250 423-9
CORABASTOS BODEGA 7 LOCAL 24
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
SERVICIO AL CLIENTE: 4500702
IVA REGIMEN COMUN
E-MAIL: logistictrade@hotmail.com

Cliente : CONVIVENCIA
Contacto : CRISTIAN JAVIER CRUZ
Nit o CC: 830.016.196-6
Ciudad o Departamento: BOGOTÁ D.C.
Dirección: CRA 8 N 2-72
Teléfono: Celular: 3014533493
e-mail : cristian.cruz@conviventia.org

Vendedor:
Fecha de pedido: 17/12/2021
Fecha de vencimiento:
Forma de Pago: 25
Condicion de pago: 1
Punto de envio: RPP

ORDEN DE ENTREGA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	500 GR	ESMERALDA	ARROZ X 500 GRM	$ 1,550	$ 3,100
2	500 GR	NIEVE	PASTA X 500 GRM	$ 2,000	$ 4,000
2	250 GR	ABUELA	AVENA X 250 GRM HOJUELA	$ 1,450	$ 2,900
1	500 GR	MEGAREPA	HARINA AREPA X 500 GRM	$ 1,508	$ 1,508
2	900 GR	ROSALINDA	LECHE ENTERA X 900	$ 16,050	$ 32,100
3	LATAS	CATALINA	ATUN X 175 GRM ACEITE	$ 4,500	$ 13,500
2	500 GR	DESPENSA	FRIJOL X500 GRM RADICAL	$ 3,200	$ 6,400
1	1000 CC	RIOSOL	ACEITE X 1000CC	$ 8,561	$ 8,561
1	LIBRAS	NIEVE	HARINA TRIGO X500 GRM	$ 1,300	$ 1,300
1	CUBETA	RICO	HUEVO A	$ 13,000	$ 13,000
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
			TOTAL		$ 86,369

TITULO CREDICTICIO: ORDEN DE PEDIDO: se asimila en sus efectos a una letra de cambio: Art: 774 Código de Comercio; las mercancías fueron recibidas real y materialmente a satisfacción del comprador. La firma distinta del comprador se entiende como autorizado. Art: 640 Código de Comercio. la mora en el pago causara intereses moratorios hasta la máxima tasa autorizada vigente según certificación de la superintendencia bancaria y según el Art: 884 Código de Comercio

FIRMA DE RECIBIDO
C.C.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Decisiones:

Desde la supervisión del contrato liderado por la Doctora Erika Andrea Balcázar Murcia, se aprueba el contenido de la ración para preparar, tal como fue descrito durante el desarrollo del presente comité, así como los costos definidos para la misma.

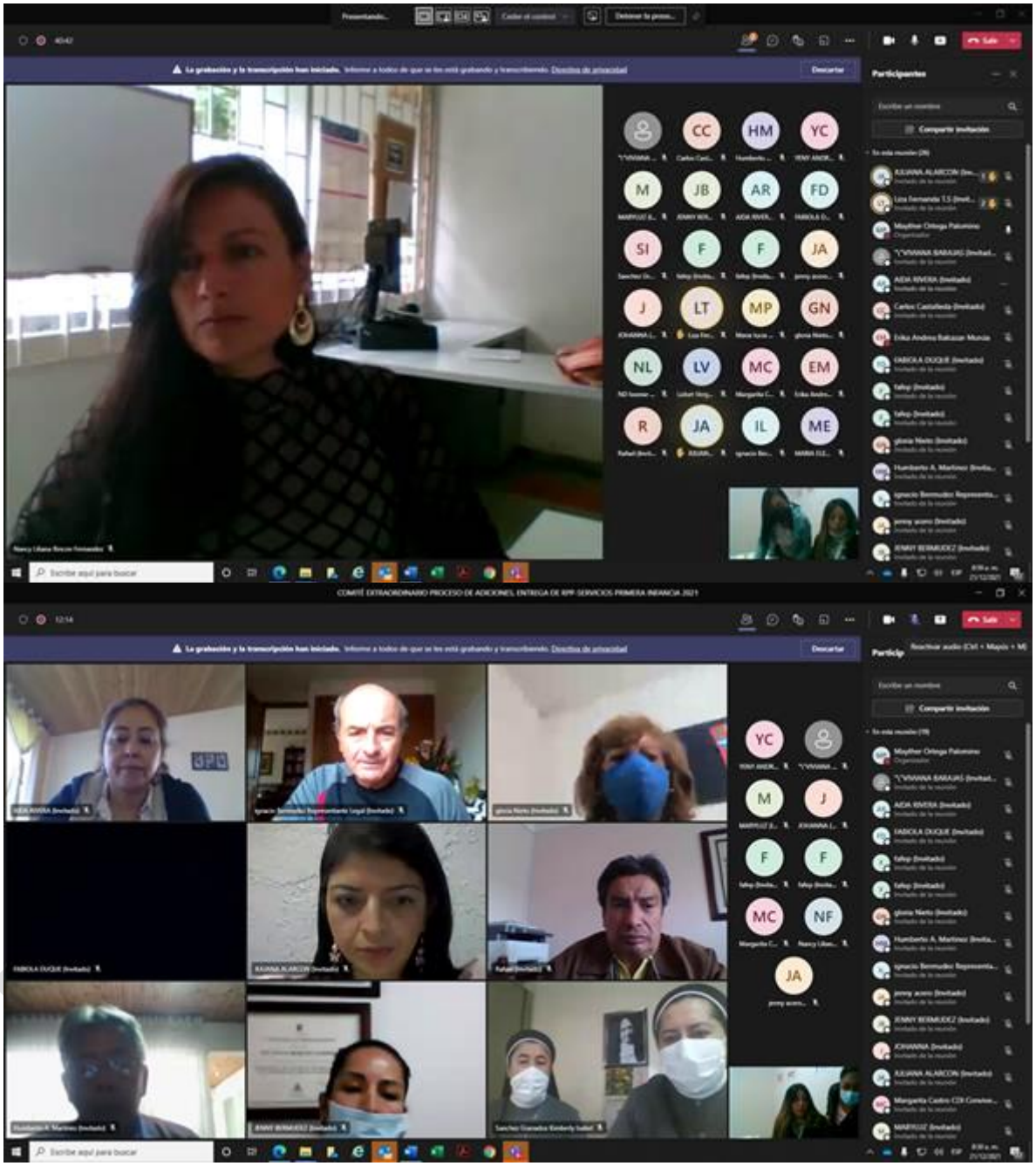
Así las cosas, una vez surtido el proceso de modificación contractual la EAS, deberá realizar el envío del cronograma de entrega de RPP, garantizando en todo caso la entrega efectiva a los usuarios antes de finalizar la vigencia y el formato de entrega de complementos en circunstancias especiales deberá ser allegado a esta supervisión de manera INMEDIATA a la entrega

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Erika Andrea Balcázar Murcia	Coordinadora	CZ Santa Fe	
Nancy Liliana Rincón Fernández	Nutricionista	CZ Santa Fe	
Rosmy Catherine Rodríguez Nieves	Enlace de Seguimiento Técnico	CZ Santa Fe	
Aida Rivera	Representante Legal	Corporación Conviventia	
Mary Luz Arredondo	Coordinadora	Corporación Conviventia	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.